



Bogotá D.C 16 de julio del 2024

DOCUMENTO PREVIO - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9, 10 y subsiguientes del anexo contenido en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se presenta el siguiente documento previo, requerido para la presente contratación:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Centro Social de Agente y Patrulleros – CESAP, se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., es una unidad desconcentrada de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, que promueve el fortalecimiento de la unión del núcleo familiar del afiliado y su sano esparcimiento a través de la recreación, el deporte y la cultura, siguiendo los principios estratégicos de la institución.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en cumplimiento a sus políticas de bienestar y recreación y a su misionalidad de "Brindar servicios recreativos, deportivos, culturales y sociales a la Comunidad Policial afiliada y sus beneficiarios, con personal idóneo y comprometido, en instalaciones confortables, generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar";

Cuenta con 131.520 metros cuadrados de superficie, lo que hace que su infraestructura sea integral, permitiendo la atención a los afiliados del todo el país, en todas sus áreas de servicio entre las que se encuentran: canchas de fútbol, bolera, piscina, canchas de tejo, billares, canchas de tenis, gimnasio, sauna, turco, jacuzzi, restaurantes, salones para eventos, capilla, zona infantil, parqueadero, hotel y amplias zonas verdes.

De acuerdo con lo anterior, a través de la Resolución 04810 del 30 de octubre de 2015 "Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones de los Centros Sociales de la Policía Nacional y se dictan unas disposiciones" Título Único artículo 2° Brindar servicios de hospedaje, recreación, deporte, cultura y eventos sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios e invitados, con el personal competente y comprometido en instalaciones confortables generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar.

Que el artículo 4° Administración Centro Social: Es la dependencia encargada de planear, organizar, dirigir y controlar el uso efectivo de los recursos para lograr los objetivos del centro social y así contribuir al logro de la misión de la Dirección de Bienestar Social y cumplirá con las siguientes funciones:

1. Dirigir los servicios de eventos, hospedaje, recreación, deporte y cultura, orientados a mejorar la calidad de vida de los afiliados, beneficiarios e invitados; a través de la formulación, ejecución, de la política, objetivos, estrategias y el gerenciamiento de los procesos, en el centro social, teniendo en cuenta el talento humano y los recursos disponibles.
2. Formular y presentar al Consejo Asesor el presupuesto de ingresos, egresos, los programas, proyectos y planes de necesidades y de compras, orientados a optimizar la calidad de vida de los afiliados al centro social y sus beneficiarios, así mismo presentar el portafolio de servicios y sus tarifas tomando como referencia la evaluación de los servicios y la satisfacción de los usuarios.
3. Solicitar las modificaciones a nivel rubro presupuestal ante el Consejo Asesor y al nivel de subordinales ante el Director de Bienestar Social.
4. Presentar para aprobación del Consejo Asesor, las solicitudes de afiliación al centro social, según su categoría.
5. Aplicar los correctivos a que haya lugar de acuerdo con el reglamento establecido para los Centros Sociales.
6. Desarrollar, evaluar y ajustar los planes y proyectos aprobados por el Consejo Asesor, que permitan generar
7. Innovaciones en materia de recreación, deporte y cultura, para dar respuesta a las necesidades de la comunidad policial, teniendo en cuenta la adecuada administración de los riesgos.

Elaboró: OPS. Luisa Fernanda Fabón Fonoteca Cargo Responsable Grupo Alimentos y Bebidas	Revisó: CT. Denise Mabel Portilla Portilla Cargo Jefe Área de Servicios	Revisó: OPS. Adriana Paola Puentes Puentes Cargo Responsable Grupo Contratos	Revisó: OPS. Evelyn Alexander Hernández Lancheros Cargo Asesor Jurídico	Revisó: OPS. Edwin Steven Morán Ortiz Morán Cargo Responsable Grupo de Costos	Revisó: OPS. Víctor Alfonso Serrano Flórez Cargo Responsable SG	Revisó: OPS. Víctor Alfonso Holguín Flórez Cargo Responsable SG – SST	Revisó: CT. Andrés Roberto Benavides Pedraza Cargo Jefe Área Administrativa
---	--	--	--	---	--	--	--

Documento no Controlado- Prueba piloto



8. Dirigir y evaluar planes y programas de desarrollo del Talento Humano orientados a mejorar el bienestar y la productividad en el centro social, de conformidad con los lineamientos del Mando Institucional.
9. Fomentar alianzas, convenios de cooperación y asistencia tecnológica, para mejorar los servicios del centro social, teniendo en cuenta entre otros aspectos, la ampliación de cobertura.
10. Diseñar, desarrollar, evaluar y mejorar estrategias, instrumentos y mecanismos para implementar, mantener el sistema de Gestión Integral en el centro social, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional.
11. Coordinar con planeación de la Dirección de Bienestar Social, ejecución de los proyectos relacionados con la construcción y ampliación de los bienes inmuebles.
12. Las demás que le sean asignados de acuerdo con la Ley los reglamentos y la naturaleza del Centro Social.

Que la resolución 06239 del 07 de diciembre de 2018 "Por la cual se expide el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional" en su artículo 2° NATURALEZA JURÍDICA: Los Centros Sociales de oficiales, suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, Son organismos desconcentrados que dependen de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social, con fines exclusivamente recreativos, deportivos, culturales y sociales, sin ánimo de lucro, ni propósito de repartir utilidades y/o bienes entre sus afiliados y beneficiarios, pues unos y otros se destinaran al mejoramiento del servicio.

Artículo 4° FINALIDADES: Son finalidades entre otras las siguientes:

1. Fomentar la realización de certámenes deportivos, recreativos y culturales, seminarios, eventos sociales y en general cualquier otra actividad tendiente a promover entre sus afiliados y beneficiarios relaciones interpersonales y de sana recreación.
2. Prestar servicios de hospedaje, alimentación, recreación, deporte y aquellos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados y beneficiarios.
3. Propiciar condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los afiliados y sus beneficiarios, con el fin de mejorar su calidad de vida y elevar los niveles de identificación, satisfacción y efectividad en su trabajo.

De acuerdo a la resolución 0266 del 25 de enero de 2023, por el cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional y que en su artículo 17 se consagro que los centros sociales son dependencias desconcentradas de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

De esta manera, la normatividad vigente faculta a la Administración del Centro Social de Agentes y Patrulleros a realizar eventos, que contribuyan e impacten en el bienestar de la comunidad policial en general, especialmente a sus afiliados y beneficiarios.

De acuerdo con lo anterior, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional para el desarrollo de su misionalidad y con el fin de propender por el bienestar de los afiliados y demás usuarios, tiene la necesidad de contratar una persona natural o jurídica que realice limpieza y desinfección de cocinas del Grupo de Alimentos y Bebidas, para garantizar así la óptima prestación del servicio bajo los estándares de calidad establecidos y dar cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

La limpieza y desinfección de cocina, cafetería y bodegas de almacenamiento es un factor clave para la prevención de ETAS en los usuarios y permite mantener ambientes inocuos que dan garantía de la calidad del servicio, previene la aparición de plagas y alarga la vida útil de los bienes dentro del centro de producción, además de ofrecer garantía de las BPMS

Teniendo en cuenta que el Centro Social de Agentes y Patrulleros no cuenta con la infraestructura ni el personal calificado para la limpieza y desinfección de cocina, cafetería y bodegas de almacenamiento, para suplir esta necesidad se requiere contratar una persona natural o jurídica que esté en la capacidad de realizar este servicio, conforme a los requerimientos de las autoridades sanitarias y de salubridad a nivel nacional y distrital, se requiere limpieza y desinfección de cocina, cafetería y bodegas de almacenamiento por oferentes competentes que puedan certificar la calidad de los productos usados, procedimientos avalados y eficaces, por tanto, para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que ofrezca la prestación del servicio según cronograma proyectado por el área de alimentos y bebidas y entrega de informes técnicos de los procesos ejecutados, y

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

y de ésta manera, promover la inocuidad e higiene tanto en los productos alimenticios como en los servicios ofrecidos, evitando la contaminación por microorganismos patógenos que puedan afectar la salud de los usuarios.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

2.1. OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2.2. VALOR ESTIMADO

El presupuesto estimado para la presente contratación es de CUARENTA SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 46.650.000.00) MCTE.

El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento, el oferente se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

Los recursos del presente proceso corresponden a propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

2.3. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR UNSPSC

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas el contrato a ejecutar se identifica así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA
76111501	Servicio de limpieza, desinfección de cocinas cafeterías y bodegas de almacenamiento	Servicios de limpieza y aseo

2.4. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN

ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
1	20458	16	\$46.650.000
VALOR TOTAL			\$ 46.650.000

Certificado plan anual de adquisiciones N° 418 de fecha 26/07/2024

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2.6. PERFIL Y CALIDAD DE LOS OFERENTES

La limpieza y desinfección de cocina, cafetería y bodegas de almacenamiento es un factor clave para la prevención de aparición de ETAS en los usuarios y permite mantener ambientes inocuos que dan garantía de la calidad del servicio, previene la aparición de plagas y alarga la vida útil de los bienes dentro del centro de producción, además de ofrecer garantía de las BPMS

Teniendo en cuenta que el Centro Social de Agentes y Patrulleros no cuenta con la infraestructura ni el personal calificado para la limpieza y desinfección de cocina, cafetería y bodegas de almacenamiento, para suplir esta necesidad se requiere contratar una persona natural o jurídica que esté en la capacidad de realizar este servicio, conforme a los requerimientos

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

de las autoridades sanitarias y de salubridad a nivel nacional y distrital, se requiere limpieza y desinfección de cocina, cafetería y bodegas de almacenamiento por oferentes competentes que puedan certificar la calidad de los productos usados, procedimientos avalados y eficaces, por tanto, para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que ofrezca la prestación del servicio según cronograma proyectado por el área de alimentos y bebidas y entrega de informes técnicos de los procesos ejecutados, y de ésta manera, promover la inocuidad e higiene tanto en los productos alimenticios como en los servicios ofrecidos, evitando la contaminación por microorganismos patógenos que puedan afectar la salud de los usuarios.

2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta SEIS (6) MESES y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá, en el CESAP, Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 No. 68B - 30, y sus extensiones de servicio, puntos externos de cocina DIEPO Transversal 33 47A - 35 sur y DIPON Carrera 59 No. 26-21, o de acuerdo a los puntos establecidos que la administradora del centro social de agentes y patrulleros establezca conforme a la necesidad y en las especificaciones técnicas del presente proceso.

2.9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a los principios constitucionales y legales aplicables y, a la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, enmarcado en la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por el cual se establecen las modalidades de selección, los términos de participación, las reglas, plazos y procedimientos, se seguirá el trámite de selección mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**.

La escogencia del OFERENTE se efectuará a través de la modalidad de selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Conforme lo anterior el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, aceptará la oferta que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación.

2.10. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en tracto sucesivo, mediante pagos mensuales según la relación de los servicios prestados y de acuerdo con los valores adjudicados, dentro de los treinta (30) días hábiles a presentación de la factura, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Estos pagos se realizarán en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos.

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los siguientes documentos:

- Factura original y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad y de acuerdo a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión.



El pago se realizará en pesos colombianos, en tracto sucesivo, según orden de servicio emitida por el supervisor del contrato o el Representante Legal del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, mediante pagos mensuales o sucesivos según la relación de los bienes y/o servicios efectivamente suministrados y de acuerdo con los valores adjudicados, y pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación de la factura.

NOTA 1: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.

NOTA 2: El valor del total de limpieza y desinfección de cocinas corresponde al presupuesto otorgado para este presupuesto

Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el OFERENTE, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

PARÁGRAFO: En el evento que el OFERENTE no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del OFERENTE y en consecuencia, el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

2.11. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el jefe de grupo de alimentos y bebidas o quien haga sus veces o quien designe la administración del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.

3. REQUISITOS

Se presentan los requerimientos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, abordados desde la perspectiva legal, técnica, económica y financiera, y de análisis de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020.

REQUISITOS HABILITANTES

3.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
 - b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
 - c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
 - d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- 4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES:** Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, **si es persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.
- NOTA:** No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.
- 5. COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):** El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- 6. COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA:** En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- 7. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE:** Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.



8. **VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
9. **VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.
10. **VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**
11. **CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.** En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.
12. **FORMULARIO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.
13. **FORMULARIO N° 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
14. **FORMULARIO N° 3 ANTECEDENTES**
15. **FORMULARIO N°4 AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.
16. **FORMULARIO N° 5 AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS:** El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.
17. **FORMULARIO N° 6 AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

3.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Se tendrá en cuenta las siguientes **CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE**:

- **CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE.**

Se requiere que el oferente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

El oferente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

- **REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los oferentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL OFERENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el oferente haya actuado como OFERENTE directo de la entidad certificadora.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- i. Nombre de la empresa o Entidad Contratante
- ii. Dirección
- iii. Teléfono
- iv. Nombre del OFERENTE
- v. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- vi. Número del contrato (si tiene)
- vii. Objeto del contrato
- viii. Valor del contrato
- ix. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el oferente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
- x. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- xi. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- xii. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.



Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

- Los demás que se solicitan en el anexo No. 2.

3.3. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

3.3.1. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual conste que tiene implementado y en funcionamiento el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

3.3.2. CERTIFICADO DE ACCIDENTALIDAD: El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado de comportamiento de accidentalidad, actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual se incluya el número de accidentes totales y la descripción de los accidentes fatales o que generaron incapacidad permanente durante el año anterior a su expedición. La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

3.3.3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS DEL SST: El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible de la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos actualizada, vigente y firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la empresa para el proponente persona jurídica, o el apoderado debidamente facultado, según corresponda y por el responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en la cual contemple las actividades a desarrollar.

3.3.4. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL OFERENTE: El proponente deberá presentar acreditar el CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL OFERENTE, aceptando y asumiendo el compromiso de que, en caso de resultar adjudicatario, cumplirá con las normas SST respecto de su personal, en cuanto a:

- Tareas de Alto Riesgo: contar con los correspondientes certificados de formación y valoraciones psicofísicas.
- Licencia vigente en SST para profesionales.
- Mantener toda la documentación correspondiente a disposición del interventor o supervisor, según sea el caso.

Este requisito se entenderá cumplido, bajo la gravedad de juramento, con la suscripción del ANEXO "CARTA DE PRESENTACIÓN".

3.3.5. OFRECIMIENTO TÉCNICO: El proponente deberá señalar en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en este anexo.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, el OFERENTE seleccionado dará cabal cumplimiento a las fichas técnicas establecidas por la entidad. Así las cosas, la propuesta deberá elaborarse considerando lo siguiente:

El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

3.3.6. EVALUACIÓN TÉCNICA:

- Cumplimiento de la experiencia específica mínima requerida en el pliego de condiciones. (Habilitante).

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

- Cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas y condiciones técnicas adicionales. (Habilitante).

3.4. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el proceso a la oferta con el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación.

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará, por parte del ordenador del gasto, mediante aceptación de la oferta, al oferente que presente el menor valor y que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública. El presente proceso de selección se adjudicará por el valor total de la oferta económica adjudicataria, de conformidad con los requerimientos establecidos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN			
ITEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACION
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	MENOR VALOR	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

4. FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL OFERENTE

OFERTA ECONÓMICA

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus ofertas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas, oportunamente, en el respectivo proceso.

Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica, esta debe ser debidamente diligenciada de forma completa y anexada en la propuesta en tal caso de no cumplir esto se rechazará y no será y tenida en cuenta.

EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, revisará las ofertas económicas verificando que se encuentre dentro del rango del valor estimado en los documentos previo y del presupuesto asignado para el contrato.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará la revisión aritmética de la oferta económica de menor valor, para efectos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación. Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, para los cuales incurra el oferente en relación con la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el oferente seleccionado deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

El precio es el factor de selección del proponente, es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el Proceso a la oferta económica con menor valor, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

El precio es el factor de selección del proponente, es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el Proceso a la oferta económica con menor valor, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación, por lo cual deberá diligenciar el anexo No 3 "PROPUESTA ECONÓMICA", por escrito.

Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de la información solicitada, no podrá presentar casillas en blanco ni modificar la información existente.

Para el diligenciamiento del anexo propuesta económica, se debe tener en cuenta:

Nota 1: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

Nota 2 La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica, si a ello hubiere lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética corresponda a ajustes por aproximación al peso, siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

Nota 3: El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos, aproximándolos si aplica al peso por encima o por debajo siguiendo la regla general de aproximación, por lo que el resultado deberá ser exacto sin diferencias por ajustes y aproximaciones.

Nota 4: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor o igual a cero (\$) pesos, ni podrá ser superior al 100% del valor techo establecido para cada ítem.

Nota 5: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente, cuando aplique. Para el caso de los bienes o servicios excluidos y no gravados deberá especificarse en la matriz "NO APLICA".

Nota 6: El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través de la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en el blanco o con valor (0), o modificar el formato, de igual manera, realizará al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el valor estimado de contratación; en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.

Nota 7: Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora de conformidad con la información establecida en los estudios previos el Centro Social De Agentes y Patrullero de la Policía Nacional, es artificialmente baja, el comité evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el menor valor, señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal como se describe en el presente documento, toda vez que no abra lugar a que el centro Social de Agentes y Patrullero de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto; este procedimiento se realizará con los demás proponentes de acuerdo a su ubicación en el orden de menor valor, siempre que hubiere lugar a ello.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el proceso a la oferta con el menor valor, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor valor, y así, sucesivamente, hasta encontrar una oferta que cumpla con los requisitos establecidos en la Invitación.

En caso de presentarse una oferta cuyo valor, a juicio del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, no sea suficiente para la ejecución del objeto contractual se requerirá al oferente para que sustente las razones del valor de su oferta por escrito.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

Si el oferente no realiza la sustentación por escrito de las razones técnicas y económicas del valor de su oferta en el término señalado en las condiciones de participación la misma será rechazada y se procederá a adjudicar al oferente con el segundo mejor precio que cumpla con todos los requisitos.

6. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el contrato al oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que ofrezca el menor valor en cada uno de los ítems de la oferta.

7. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- Cuando el valor de la oferta presentada, exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- Cuando se demuestre que el oferente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes.
- Cuando el oferente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir al error al Centro Social.
- Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del oferente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- La presentación de más de una oferta por un mismo oferente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- Cuando la oferta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social de Agentes y Patrulleros, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- Cuando los anexos correspondientes a la oferta económica o especificaciones técnicas no se encuentren totalmente diligenciados, incompletos o en forma parcial, o no los alleguen dentro de la propuesta, dentro del término establecido por el Centro Social.
- Cuando la oferta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- Cuando la persona jurídica, natural, Consorcio o Unión Temporal oferente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.



- o. Cuando el oferente no cumpla con las condiciones técnicas requeridas, o no diligencie en su totalidad el anexo No 2 "especificaciones técnicas" y el anexo No 3 propuesta económica, será causal de rechazo

8. DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a. No existan oferentes hábiles, es decir, que ninguna oferta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- b. Cuando no se postule ningún interesado.
- c. Cuando no se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

9. DESEMPATE MÍNIMA CUANTÍA

Para verificar los factores de desempate es necesario remitirse por analogía a lo señalado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", Artículo 2.2.1.2.4.2.17.

NOTA: Para aplicar los criterios de desempate establecidos el proponente deberá acreditar tal condición, en su oferta, mediante escrito presentado bajo la gravedad del juramento, en donde manifieste que su empresa cumple con los parámetros y condiciones requeridas so pena de no obtener este beneficio ya que se entenderá que el proponente no reúne las condiciones anteriormente señaladas.

Si el empate se mantiene, el Centro Social adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en sorteo que se efectuará de manera pública con las empresas empatadas, estas se citarán por el medio más idóneo y expedito para dicho fin; el sorteo se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

Se realizará un sorteo entre las propuestas empatadas mediante el sistema del sorteo con balotas, papeletas o fichas, las que deben estar marcadas de manera individual con el nombre de las empresas empatadas. Abra tantas balotas, papeletas o fichas como tantos oferentes estén empatados.

Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.

- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.
- Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.
- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha

10. OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL OFERENTE se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.



4. El oferente deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del OFERENTE conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al CENTRO SOCIAL, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL OFERENTE mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL OFERENTE o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ninguna medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL OFERENTE ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL OFERENTE indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas en el Contrato suscrito.



18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato.
19. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
21. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
22. Responder en los plazos establecidos los requerimientos de aclaración o de información, así como responder de forma oportuna los requerimientos del estado y calidad de los productos.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Colaborar con el CENTRO SOCIAL, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
27. El OFERENTE, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El OFERENTE autorizará para que el CENTRO SOCIAL, verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El OFERENTE, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros.
30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
31. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del oferente
32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las Garantías requeridas en el Contrato.
34. En el evento en que se solicite prorroga el oferente deberá presentar ante el CESAP, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
35. El OFERENTE será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
36. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la ejecución del contrato, el oferente deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

11. OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

1. Poner a disposición del OFERENTE los servicios y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación, asignar un Supervisor, a través de quien EL CENTRO SOCIAL, mantendrá la interlocución permanente y directa con el OFERENTE y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Recibir a satisfacción los productos que sean entregados por el OFERENTE, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No. 2 "CONDICIONES TÉCNICAS".



4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al CENTRO SOCIAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al OFERENTE en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto de los productos, y demás del OFERENTE en desarrollo del objeto del contractual.
8. Rechazar los productos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

12. ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y ESTUDIO DEL MERCADO:

El área de ALIMENTOS Y BEBIDAS del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, en aras de efectuar el estudio de mercado, procedió a solicitar cotizaciones a empresas que se dediquen a la limpieza y desinfección de cocina, cafetería y bodegas de almacenamiento, con sus respectivos insumos para el proceso, encontrando en el mercado pocas empresas que cumplan con lo requerido en el presente estudio.

13. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

Matriz de riesgos se adjunta a documento previo en el anexo No. 8

14. GARANTÍAS

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del Oferente así:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	30% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al oferente garantizado. Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del oferente a dichos riesgos.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

Garantía única	Riesgo operativo	Mala calidad del bien y/o servicios.	(40%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El amparo de calidad del servicio cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios imputables al oferente garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
Garantía única	Riesgo jurídico	Pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total contrato.	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el oferente garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.

PARÁGRAFO 1º: EL OFERENTE deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un oferente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al OFERENTE de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados

CLAUSULAS SANCIONATORIAS - PENAL PECUNIARIA

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VEINTE POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN AL CENTRO SOCIAL
---------------------------	-----------------	--	---	--	---

15. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

El OFERENTE se obliga a mantener indemne al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o con ocasión de la ejecución del presente contrato. El Centro Social de Agentes y Patrulleros le comunicara de manera oportuna al OFERENTE luego del recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial o extrajudicial y cumplir con esta obligación.

16. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El OFERENTE se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

17. CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de jefe del área de alimentos y bebidas, manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, y teniendo en cuenta que el Centro Social de Agentes y Patrulleros no cuenta con la infraestructura ni el personal calificado para la limpieza y desinfección de cocina, cafetería y bodegas de almacenamiento, para suplir esta necesidad se requiere contratar una persona natural o jurídica que esté en la capacidad de realizar este servicio y de suministrar los insumos para la ejecución de estos procedimientos para los procesos estandarizados en el Área de Alimentos y Bebidas del Centro Social de Agentes y Patrulleros, conforme a los requerimientos de los entes de control sanitarios y de salubridad a nivel nacional y distrital, se requiere la limpieza y desinfección de cocina, cafetería y bodegas de almacenamiento por entidades competentes que puedan garantizar el óptimo resultado, por tanto, para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se hace preciso contratar una persona natural o jurídica que ofrezca la prestación del servicio según cronograma de la limpieza y desinfección de cocina, cafetería y bodegas de almacenamiento, y de ésta manera, promover la inocuidad e higiene tanto en los productos alimenticios como en los servicios ofrecidos, evitando la contaminación por microorganismos patógenos y plagas, que puedan afectar la salud de los usuarios.



Patrullera Karen Julieth Cárdenas Fonseca
Jefe del grupo de alimentos y bebidas

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El presente documento previo tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas y económicas para el proceso de selección por mínima cuantía para la limpieza y desinfección de cocina, cafetería y bodegas de almacenamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado. Lo anterior en aras de que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el OFERENTE idóneo para suplir las necesidades.

1.1 SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Se solicitó cotización a diferentes empresas que certifiquen la calidad del servicio, los cuales, además de tener la certificación requerida para este tipo de procesos, también ejecuten el proceso con productos adecuados para el servicio de alimentos

De: CESAP GRUAYB <cesap.gruayb@policia.gov.co>
 Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 8:57
 Para: ventas@casalimpia.com <ventas@casalimpia.com>
 Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN

Buenas Tardes,

LA siguiente es con la finalidad de realizar la cotización adjunta.

Gracias y quedo atenta

Atentamente;

Atentamente;



Dios v

OPS
LUISA FERNANDA PABÓN FONSECA
 Responsable Grupo Alimentos y Bebidas
 Contacto: 3115792088

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL



CESAP GRUAYB

Para: ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES <elitecolombia.2016@gmail.com>



Responder



Responder a todos



Reenviar



Jue 01/02/2024 8:50



COTIZACIÓN LYD COCINAS.x...

11 KB

Buenas Tardes,

LA siguiente es con la finalidad de realizar la cotización adjunta.

Gracias y quedo atenta

Atentamente;

SOLICITUD COTIZACION PARA SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE COCINAS



CESAP GRUAYB

Para: comercialservap@gmail.com



Responder



Responder a todos



Jue 01/02/2024 8:50

RUT CESAP.pdf

543 KB

SOLICITUD COTIZ.pdf

209 KB

COTIZACIÓN LYD COCINAS.x...

12 KB

3 archivos adjuntos (756 KB) Guardar todo en OneDrive · POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Cordial saludo, estimada empresa ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES, Me dirijo a ustedes en calidad del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, estamos interesados en adquirir el Servicio de limpieza, desinfección de cocinas cafeterías y bodegas de almacenamiento y nos gustaría solicitar una cotización para el servicio.

Agradeceríamos que nos proporcionen información detallada sobre sus productos, incluyendo especificaciones técnicas, precios unitarios y condiciones de entrega. Además, si tienen opciones de personalización o promociones disponibles, estaríamos interesados en conocerlas.

Adjunto este correo, encontrará el anexo detallado de la solicitud para los servicios mencionados.

La cantidad exacta de cada producto se proporcionará una vez recibida la cotización inicial. Si hay algún documento adicional que necesiten para preparar la cotización, no duden en hacérmelo saber.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta y agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Atentamente;

Dios y
Patria

OPS
LUISA FERNANDA PABON FONSECA
Responsable Grupo Alimentos y Bebidas
Contacto: 3115792080
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Centro Social de Agentes y Patrulleros

Mostrar escrito



CESAP GRUAYB

Para: LUIS FERNANDO ANGEL <angel.luisfernandospak@gmail.com>



Responder



Responder a todos



Reenviar



Jue 01/02/2024 8:50



COTIZACIÓN LYD COCINAS.x...

11 KB

Buenas Tardes,

LA siguiente es con la finalidad de realizar la cotización adjunta.

Gracias y quedo atenta

Atentamente;

Atentamente;

Dios y
Patria

OPS
LUISA FERNANDA PABÓN FONSECA
Responsable Grupo Alimentos y Bebidas
Contacto: 3115792080

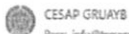
Dropbox 193.4.5594
Actualizado

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



SOLICITUD COTIZACION



CESAP GRUAYB

Para: info@tenserpena.com.co; operaciones@tenserpena.com

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 01/02/2024 8:53

COTIZACIÓN LYD COCINAS... RUT CESAP.pdf

2 archivos adjuntos (555 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Buenas Tardes,

LA siguiente es con la finalidad de realizar la cotización adjunta.

Gracias y quedo atenta

Atentamente;

Atentamente;



OPS
LUISA FERNANDA PABÓN FONSECA
Responsable Grupo Alimentos y Bebidas
Contacto: 3115792080
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Centro Social de Agentes y Patrulleros

SOLICITUD COTIZACIÓN LIMPIEZA DE COCINAS



CESAP GRUAYB

Para: coordinador.comercial@globalmanagement.com.co; coordinador.comercial@globalmanagement.com.co

Responder Responder a todos Reenviar

Mie 20/02/2024 16:14

RUT CESAP JUNIO 17 2023.pdf COTIZACIÓN LYD COCINAS...

2 archivos adjuntos (555 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Cordial saludo Señores Global management,

Me dirijo a ustedes en calidad del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, estamos interesados en adquirir Servicio de limpieza, desinfección de cocinas y centros de producción, nos gustaría solicitar una cotización para los servicios adjuntos en el excel.

Si hay algún documento adicional que necesiten para preparar la cotización, no duden en hacérmelo saber.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta y agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Atentamente;

SOLICITUD COTIZACIÓN LIMPIEZA DE COCINAS



CESAP GRUAYB

Para: sma.sas@hotmail.com

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 22/02/2024 11:38

RUT CESAP.pdf COTIZACIÓN LYD COCINAS...

2 archivos adjuntos (555 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Cordial saludo Señores SMA

Me dirijo a ustedes en calidad del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, estamos interesados en adquirir Servicio de limpieza, desinfección de cocinas y centros de producción, nos gustaría solicitar una cotización para los servicios adjuntos en el excel.

Si hay algún documento adicional que necesiten para preparar la cotización, no duden en hacérmelo saber.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta y agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Atentamente;



OPS
LUISA FERNANDA PABÓN FONSECA
Responsable Grupo Alimentos y Bebidas
Contacto: 3115792080
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Centro Social de Agentes y Patrulleros

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

Se realizó cotización con 7 empresas, se recibió respuesta de 3

1.2 RESPUESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Se recibió respuesta de la solicitud de cotización a través de correo electrónico de las siguientes empresas:

Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN LIMPIEZA



ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES <elitecolombia.2016@gmail.com>

Para: CESAP GRUAYB



Lun 26/02/2024 20:51



COTIZACION ELITE COLOMBI...
268 KB

Buenas noches.

cordial saludo

adjunto envio cotizacion solicitada.

El lun, 26 feb 2024 a las 19:03, CESAP GRUAYB (<cesap.gruayb@policia.gov.co>) escribió:

Cordial saludo Señores Elite

Me dirijo a ustedes en calidad del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, estamos interesados en adquirir **Servicio de limpieza, desinfección de cocinas y centros de producción**, nos gustaría solicitar una cotización para los servicios adjuntos en el excel.

Si hay algún documento adicional que necesiten para preparar la cotización, no duden en hacérmelo saber.



Servicios de mantenimiento y aseo sas <sma.sas@hotmail.com>

Para: CESAP GRUAYB



Mar 27/02/2024 9:10



CESAP COCINAS LIMPIEZA 2...
147 KB

No suele recibir correos electrónicos de sma.sas@hotmail.com. Por qué esto es importante

Cordial saludo, es para **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO**, un verdadero gusto hacer uso de este medio para presentarles parte nuestra compañía con el fin de tener un contacto directo con usted y hacer llegar nuestro portafolio de servicios.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO SAS, es una compañía, con una amplia trayectoria en la prestación de servicios de mantenimiento, aseo, jardinería y cafetería, limpieza desinfección y suministros con calidad y recurso humano idóneo, capacitado y comprometido, orientados a superar las expectativas de nuestros clientes.

Quedamos a la espera de su pronta y positiva respuesta.

Cordialmente

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

ESPACIO	DESCRIPCIÓN	CANT	CONTRATO PN CESAP MIC 08-07- 118-2021
			2021
COCINA PRINCIPAL	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües.	1	\$ 2,150,033
	Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno racional, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones).		
	Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina.		
	La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente.		
COCINA PRINCIPAL - CAMPANA EXTRACTORA	Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina.	1	\$ 5,100,510
COCINA COMIDAS RÁPIDAS DINA E	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües.	1	\$ 1,042,440
	Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno racional, neveras, estantes, mesas y mesones)		
	Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina.		
	La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

COCINA COMIDAS RÁPIDAS DINAE-	Desmante y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidro lavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado.	1	\$ 1,042,440
CAMPANA EXTRACTORA	Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina.		
COCINA Y CAFETERÍA DIPON	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmante, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües.	1	\$ 1,414,740
	Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchineras, estantes, mesas y mesones)		
	Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina.		
	La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente		
COCINA Y CAFETERÍA DIPON	Desmante y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidro lavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado.	1	\$ 1,980,636
CAMPANA EXTRACTORA	Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina.		
PORCIONAMIENTO (CUARTOS FRÍOS)	Limpieza de paredes, pisos, techos, mesones y cárcamos, con insumos biodegradables.	1	\$ 677,586
CAFÉ GOURMET CESAP	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes y techos, desmante, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; Limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, limpieza y desinfección de neveras y vitrinas.	1	\$ 729,708
	Limpieza profunda y desinfección de los equipos de cocina y cafetería(capuchineras, neveras)		
CAFÉ GOURMET DINAÉ	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes y techos, desmante, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; Limpieza,	1	\$ 694,960

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

	desengrase y desmanchado de pisos, limpieza y desinfección de neveras y vitrinas.		
	Limpieza profunda y desinfección de los equipos de cocina y cafetería(capuchineras, neveras)		
ECONOMATO	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, ambientes y cárcamos, con insumos biodegradables.	1	\$ 534,250
CUARTOS FRÍOS	Limpieza y desinfección de las neveras con insumos biodegradables.		
ECONOMATO	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, ambientes, ventanas y estantes, con insumos biodegradables.	1	\$ 608,090
BODEGA ABARROTES			
	TOTAL	\$ 15.975.393.00	

ESPACIO	DESCRIPCIÓN	CANT	CONTRATO PN CESAP MIC 08-07- 128-2022	VALOR UNITARIO TOTAL CONTRATO PN CESAP MIC 08-07- 128-2022	INCREMENTO IPC 2023 Y 2024
			2022		0.2240
COCINA PRINCIPAL	Limpieza profunda y des incrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno rational, neveras, cuarto, frio, estantes, mesas y mesones).	5	\$ 18,443,959	\$ 3,688,792	\$ 4,515,081
	Limpieza profunda y des incrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchineras, estantes, mesas y mesones)				
	Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina.				
	La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente.				
	Desmante y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidro lavadora de alta temperatura, para lo				

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área de cocina 232.65m2				
COCINA Y CAFETERIA DIPON	Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno rational, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchineras, estantes, mesas y mesones) Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmante y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidro lavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área de cocina 110m2	5	\$ 7,840,910	\$ 1,568,182	\$ 1,919,455

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

COCINA COMIDAS RAPIDAS DINAE	Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno rational, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones).	3	\$ 3,474,949	\$ 1,158,316	\$ 1,417,779
	Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchineras, estantes, mesas y mesones)				
	Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina.				
	La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente.				
	Desmante y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidro lavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina.				
	Área de cocina 110m2				
COCINA Y CAFÉ PISCINA	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmante, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües.	3	\$ 4,490,703	\$ 1,496,901	\$ 1,832,207
	Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchineras, estantes, mesas y mesones). La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir				

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	en el ambiente La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmante y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidro lavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área de cocina 110.7m2				
COCINA BOLERA	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmante, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchineras, estantes, mesas y mesones). La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmante y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidro lavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina.	5	\$ 2,655,217	\$ 531,043	\$ 649,997

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

	Área de cocina 16.1m2				
CAFÉ GOURMET CESAP	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes y techos, desmante, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; Limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, limpieza y desinfección de neveras y vitrinas. Limpieza profunda y desinfección de los equipos de cocina y cafetería(capuchineras, neveras)	2	\$ 1,033,575	\$ 516,788	\$ 632,548
PORCIONAMIENTO (CUARTOS FRÍOS)	Área de cocina 16.1m2 Limpieza de paredes, pisos, techos, mesones y cárcamos, con insumos biodegradables. Área: 31.8m2	2	\$ 891,013	\$ 445,507	\$ 545,300
ECONOMATO CUARTOS FRÍOS	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, ambientes y cárcamos, con insumos biodegradables. Limpieza y desinfección de las neveras con insumos biodegradables. Área: 31.8m2	2	\$ 1,083,471	\$ 541,736	\$ 663,084
ECONOMATO BODEGA ABARROTES	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, ambientes, ventanas y estantes, con insumos biodegradables. Área: 31.8m2	2	\$ 855,372	\$ 427,686	\$ 523,488
ECONOMATO BODEGA LICORES	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, ambientes, ventanas y estantes, con insumos biodegradables. Área: 31.8m2	2	\$ 805,475	\$ 402,738	\$ 492,951
	TOTAL		\$ 41,574,643		\$ 13,191,890

2. IDENTIFICACIÓN DE COTIZANTES

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

COTIZANTE	DIRECCIÓN - CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO	CR 91 No147B-41 Bogotá	3005299149
ASEO PLUS	Cra 15 # 67 – 40 Bogotá	3204554471

Se envía la solicitud de cotización y/o se realiza comunicación vía telefónica a diferentes proveedores del servicio de limpieza y desinfección de las cuales solo 3 remiten la información y dan cumplimiento a las especificaciones esperadas.

NOTA: Las cotizaciones solicitadas en las cuales se incluyó el punto de servicio ubicado en la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG para realizar el estudio de mercado a la fecha se presentan como N/A en la matriz de precios, ya que el punto de servicio está fuera de funcionamiento para el Centro Social de Agentes y Patrulleros, por lo que el ítem no será tenido en cuenta para el actual proceso.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SMA	PLUS ASEO
			VALOR CON IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR CON IMPUESTOS INCLUIDOS
1	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos, tubería ubicada en el techo- paredes y piso, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frio, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. - - limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina colombia: Aprox 232.65 mt²	1	\$ 1.800.000	\$ 2.600.000
2	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frio, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. - - limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina dipon Aprox 200 mt²	1	\$ 1.600.000	\$ 2.000.000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

3	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. - - limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina diepo: Aprox 200 m ²	1	\$ 1.600.000	\$ 2.000.000
4	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. - - limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina Mebog: Aprox 200 m ²	1	NA	NA
5	Limpieza, desengrase lavado y retiro de grasa de campana cocina desmonte, limpieza y lavado de filtros, limpieza y lavado exterior del ducto sobre la campana y estructura dentro de la cocina, limpieza del área del motor y ducto aéreo campana. Se deben utilizar productos biodegradables grado alimentos y equipos de hidrolavado a presión.	1	\$ 1.800.000	\$ 2.500.000
6	Limpieza y desinfección del área de economato abarrotes. Incluye limpieza y desinfección de paredes, techos, lámparas, estantes, estibas, canastillas (aproximadamente 500 canastillas), pisos, puertas, mesas. Área 40,64m ²	1	\$ 800.000	\$ 1.100.000
7	Limpieza y desinfección del área de economato licores. Incluye limpieza y desinfección de paredes, techos, lámparas, estantes, estibas, canastillas (aproximadamente 500 canastillas), pisos, puertas, mesas. Área 40,64 m ²	1	\$ 800.001	\$ 1.100.000
TOTAL		\$	\$ 8.400.001	\$ 11.300.000

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

El análisis se realiza teniendo en cuenta el promedio y valor menor de las cotizaciones realizadas por los proveedores:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SMA	PLUS ASEO	VALOR PROMEDIO	VALOR MENOR
			VALOR CON IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR CON IMPUESTOS INCLUIDOS		
1	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos, tubería ubicada en el techo- paredes y piso, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frio, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. - - limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina colombia: Aprox 232 65 mt²	1	\$ 1.800.000	\$ 2.600.000	\$ 2.200.000	\$ 1.800.000
2	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frio, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. - - limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina dipon Aprox 200 mt²	1	\$ 1.600.000	\$ 2.000.000	\$ 1.800.000	\$ 1.600.000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

3	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. -- limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina diepo: Aprox 200 m²	1	\$ 1.600.000	\$ 2.000.000	\$ 1.800.000	\$ 1.600.000
4	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. -- limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina Mebog: Aprox 200 m²	1	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Limpieza, desengrase lavado y retiro de grasa de campana cocina desmonte, limpieza y lavado de filtros, limpieza y lavado exterior del ducto sobre la campana y estructura dentro de la cocina, limpieza del área del motor y ducto aéreo campana. Se deben utilizar productos biodegradables grado alimentos y equipos de hidrolavado a presión.	1	\$ 1.800.000	\$ 2.500.000	\$ 2.150.000	\$ 1.800.000
6	Limpieza y desinfección del área de economato abarrote. Incluye limpieza y desinfección de paredes, techos, lamparas, estantes, estibas, canastillas (aproximadamente 500 canastillas), pisos, puertas, mesas. Área 40,64m²	1	\$ 800.000	\$ 1.100.000	\$ 950.000	\$ 800.000
7	Limpieza y desinfección del área de economato licores. Incluye limpieza y desinfección de paredes, techos, lamparas, estantes, estibas, canastillas (aproximadamente 500 canastillas), pisos, puertas, mesas. Área 40.64 m²	1	\$ 800.001	\$ 1.100.000	\$ 950.001	\$ 800.001

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

TOTAL	\$	\$ 8.400.001	\$ 11.300.000	\$ 9.850.001	\$ 8.400.001
-------	----	--------------	---------------	--------------	--------------

NOTA: El valor para el actual proceso Se determinó a través de la metodología del valor promedio del mercado.

4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS
1	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos, tubería ubicada en el techo- paredes y piso, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. - - limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina colombiana: Aprox 232.65 mt²	1	\$ 2.200.000
2	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. - - limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina dipon Aprox 200 mt²	1	\$ 1.800.000
3	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. - - limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina diepo: Aprox 200 m²	1	\$ 1.800.000
4	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. - - limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina Mebog: Aprox 200 m²	1	N/A
5	Limpieza, desengrase lavado y retiro de grasa de campana cocina desmonte, limpieza y lavado de filtros, limpieza y lavado exterior del ducto sobre la campana y estructura dentro de la cocina, limpieza del área del motor y ducto aéreo campana. Se deben utilizar productos biodegradables grado alimentos y equipos de hidrolavado a presión.	1	\$ 2.150.000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

6	Limpieza y desinfección del área de economato abarrotes. Incluye limpieza y desinfección de paredes, techos, lámparas, estantes, estibas, canastillas (aproximadamente 500 canastillas), pisos, puertas, mesas. Área 40,64m ²	1	\$ 950.000
7	Limpieza y desinfección del área de economato licoreros. Incluye limpieza y desinfección de paredes, techos, lámparas, estantes, estibas, canastillas (aproximadamente 500 canastillas), pisos, puertas, mesas. Área 40.64 m ²	1	\$ 950.001
TOTAL		\$	\$ 9.850.001

Se genera el valor estimado como el promedio de las cotizaciones con la finalidad de contribuir a la participación de las empresas, se determina como valor estimado el valor promedio del estudio de mercado

NOTA 1: El oferente debe tener en cuenta que el VALOR TOTAL OFERTADO no podrá superar el valor estimado de contratación. (sumatoria de ítems por valor unitario). Equivalente a NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL Y UN PESO MC (\$9.850.001)

NOTA 2: EL VALOR TOTAL DE ADJUDICACION para el presente proceso de contratación asciende a la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 46.650.000.00) MCTE. Incluido el IVA. Teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el oferente.

NOTA 3: La adjudicación se realizará por el valor total estimado y para efectos de la evaluación económica, se aceptará y será adjudicado por la oferta que presente menor precio y/o valor ofertado de acuerdo al estudio de mercado, siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos del proceso de mínima cuantía

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la oferta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos, tubería ubicada en el techo- paredes y piso, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. - - limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina colombia: Aprox 232.65 mt ²	1		
2	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. - - limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina dipon Aprox 200 mt ²			
3	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. - - limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina diepo: Aprox 200 m ²	1		
4	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. - - limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina Mebog: Aprox 200 m ²	N/A	N/A	N/A
	Limpieza, desengrase lavado y retiro de grasa de campana cocina desmonte, limpieza y lavado de filtros, limpieza y lavado exterior del ducto sobre la campana y estructura dentro de la cocina, limpieza del área del motor y ducto aéreo campana. Se deben utilizar productos biodegradables grado alimentos y equipos de hidrolavado a presión.			
5		1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

6	Limpieza y desinfección del área de economato abarrotes. Incluye limpieza y desinfección de paredes, techos, lámparas, estantes, estibas, canastillas (aproximadamente 500 canastillas), pisos, puertas, mesas. Área 40,64m ²	1		
7	Limpieza y desinfección del área de economato licores. Incluye limpieza y desinfección de paredes, techos, lámparas, estantes, estibas, canastillas (aproximadamente 500 canastillas), pisos, puertas, mesas. Área 40.64 m ²	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

ANEXO No 3

PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA Y/O CANTIDAD	VALOR CON ESTIMADO IMPUESTOS	VALOR OFERTADO UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos, tubería ubicada en el techo- paredes y piso, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. -- limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina colombiana: Aprox 232.65 mt²	1	\$ 2.200.000			
2	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. -- limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina dipon Aprox 200 mt²	1	\$ 1.800.000			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

3	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. -- limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina diepo: Aprox 200 m²	1	\$ 1.800.000			
4	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. - Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno industrial, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). - Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. - La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. -- limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina Mebog: Aprox 200 m²	1	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Limpieza, desengrase lavado y retiro de grasa de campana cocina desmonte, limpieza y lavado de filtros, limpieza y lavado exterior del ducto sobre la campana y estructura dentro de la cocina, limpieza del área del motor y ducto aéreo campana. Se deben utilizar productos biodegradables grado alimentos y equipos de hidrolavado a presión.	1	\$ 2.150.000			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

6	Limpieza y desinfección del área de economato abarrotes. Incluye limpieza y desinfección de paredes, techos, lámparas, estantes, estibas, canastillas (aproximadamente 500 canastillas), pisos, puertas, mesas. Área 40,64m ²	1	\$ 950.000			
7	Limpieza y desinfección del área de economato licoreros. Incluye limpieza y desinfección de paredes, techos, lámparas, estantes, estibas, canastillas (aproximadamente 500 canastillas), pisos, puertas, mesas. Área 40,64 m ²	1	\$ 950.001			
TOTAL		\$9.850.001				

NOTA 1: Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems, sin superar el valor estimado de contratación (valor unitario y/o valor total), sin dejar espacios en blanco o con valor (0), o modificar el formato; de igual manera, realizar la sumatoria al final de todos los ítems, sin superar el valor estimado de contratación. Si se incumple con alguna condición NO será evaluada la propuesta presentada.

NOTA 2: Incluir el impuesto al valor agregado IVA del bien o servicio que causa dicho impuesto (si aplica), para el caso de los bienes o servicios excluidos y no gravados deberá especificarse en la matriz "NO APLICA".

NOTA 3: Las ofertas presentadas no podrán superar el valor estimado de la contratación de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL Y UN PESO (9.850.001.00) M/CTE, incluidos todos los impuestos generados, costos directos e indirectos que se generen en la ejecución del futuro contrato.

FIRMAS

(Firma del representante legal del OFERENTE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA)

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO 4
CONDICIONES TÉCNICAS**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPL E	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar RUT y cámara de comercio que indique que realiza las actividades a las que se va a presentar.	RUT, certificado cámara de comercio	En el momento de la entrega de la propuesta		
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en mínimo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del OFERENTE. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior del personal solicitado y necesario para ejecutar el proceso sin causar congestión al servicio y/o proceso productivo normal del centro social comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros. Las áreas deben lavarse y desinfectarse como máximo en una noche, donde no se afecte el servicio de distribución de alimentos, y debe contemplarse el personal necesario para darle cumplimiento a cabalidad a la limpieza en el tiempo establecido por el centro social.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá	Certificación escrita firmada por el	En el momento de la entrega		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	representante legal de la empresa	de la propuesta		
5	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará con limpiezas de urgencias, dando respuesta rápida no superior a 6 horas (si se presentan) al Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
6	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
7	REPROCESOS Y/O GARANTIA DEL SERVICIO: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los reprocesos necesarios y/o servicio que no sean recibidos como conformes por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad y método contratado	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato		
8	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los servicios que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de doce (12) horas después de realizada la solicitud	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta Cumplimiento o durante la ejecución del contrato		
9	FICHAS TÉCNICAS El oferente deberá presentar la ficha técnica de los productos de limpieza y desinfección que van a ser usados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil, características	Fichas técnicas Certificación escrita	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

	del producto. Se debe tener en cuenta que los productos son para la industria alimentario, deben ser biodegradables y no producir efectos adversos en las áreas y superficies donde debe ser. El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad.		Con la propuesta		
10	CERTIFICADO DE CALIDAD El oferente enviará un informe después de cada actividad ejecutada, donde se incluyan registros fotográficos antes y después de realizado el servicio	Una vez ejecutado el servicio	Cumpliment o durante la ejecución del contrato		
11	PERSONAL: El personal encargado de realizar las labores de limpieza y desinfección debe ser idóneo, portar su dotación completa y limpia al iniciar la labor que va a ejecutar, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias mientras se encuentre dentro de las zonas de distribución	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.	Con la propuesta Cumpliment o durante la ejecución del contrato		
12	El oferente debe contar con una adecuada dotación de implementos, insumos, equipos, andamios certificados y demás enseres necesarios para ejecutar sus labores de limpieza y desinfección dentro de las instalaciones del club.	Certificación escrita	Con la propuesta Cumpliment o durante la ejecución del contrato		
13	El oferente realizará la adquisición de todos y cada uno de los insumos que correspondan para la ejecución del servicio de limpieza y desinfección. Corresponde a productos de limpieza avalados para alimentos biodegradables, andamios certificados, máquinas de espuma, hidrolavadoras, entre otras que el oferente crea necesarias para ofrecer un correcto servicio.	Certificación escrita	Con la propuesta Cumpliment o durante la ejecución del contrato		



ANEXO 5
CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE ejecutará su contrato bajo los siguientes lineamientos de política: i) Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana. ii) Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional. iii) Promover acciones eficaces que permitan la participación ciudadana. iv) Informar sobre la gestión ambiental que adelanta el proyecto, obra o actividad.	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del personal responsable de SGA del Centro Social.	En ejecución del proceso contractual		
2	El OFERENTE deberá considerar dentro de su plan de inversiones y/o presupuesto, todos los costos ambientales que tienen que ver con la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y autorizaciones ambientales, que sea aplicable a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante la ejecución de su contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la oferta En ejecución del proceso contractual		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	afectar la flora, fauna, salud humana o animal).				
4	El OFERENTE debe presentar al inicio del contrato y previo a la ejecución de las obras, el Plan de Manejo Ambiental – PMA existente para el proyecto.	Documento soporte	Con la oferta		
5	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la oferta		
6	EL OFERENTE Deberá presentar informes técnicos que cumplan con las características definidas en el ítem "PRODUCTO", correspondiente a este numeral	CALIDAD: El oferente deberá demostrar que los elementos o materiales se encuentren libres de contaminantes al medio ambiente que puedan afectar la salud. El informe de caracterización de Agua Potable del CESAP, presentado por el OFERENTE, debe incluir el límite de detección y cuantificación en la evaluación de cada parámetro. El OFERENTE, debe implementar los procedimientos definidos por US EPA (Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos) y/o Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, en el caso que no se cuente con normativa colombiana de referencia.	En ejecución del proceso contractual		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

La toma de la muestra, su transporte y preservación es responsabilidad de EL OFERENTE, quien debe garantizar que estas no sufran alteraciones que produzcan variaciones en los datos finales registrados.

EL OFERENTE seleccionado para la ejecución del monitoreo debe preparar, el plan de muestreo que contendrá la siguiente información para cada proyecto:

Informes y resultados de los monitoreos debe contener por lo menos:

-
- Introducción
- Objetivos
- Marco teórico:
Parámetros muestreados y analizados
- Desarrollo:
Metodología utilizada,
instrumentación,
equipos y
aseguramiento de calidad
- Tipos y características del monitoreo
- Análisis de resultados
- Conclusiones
- Anexos:

• Reporte de resultado

• Cadena de custodia

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

		2. Análisis e informe de la caracterización de agua potable incluyendo IRCA, el cual es requerido para cumplimiento legal ante las Secretarías Distritales de Salud y Ambiente (bajo la norma: Decreto 2115 de 2007), de cuatro (4) muestras tomadas en el tanque subterráneo de agua potable del CESAP, las cuales se realizarán en el mes que el supervisor lo determine. (1) en cada semestre			
--	--	--	--	--	--



ANEXO 6

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo aplicando los estándares mínimos solicitados por el Ministerio de Trabajo sobre la calidad del SG SST, lo anterior contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que cumple lo establecido en el decreto único reglamentario 1072 de 2015, para ello deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST, dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o certificado por la ARL.	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa. Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Con la presentación de la oferta		
2	El OFERENTE deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: - Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST - Licencia vigente del profesional o especialista en SST.	Con la presentación de la oferta		
		Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

3	El OFERENTE debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo con la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo con las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación de este.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		
4	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		
5	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros; corresponde al futuro OFERENTE realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica). Reporte de accidente de trabajo e investigación del mismo, debidamente reportados a la ARL	Al momento de presentar la oferta Durante la ejecución del contrato		
6	INGRESO DEL PERSONAL El futuro OFERENTE debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.				
7	INGRESO DEL PERSONAL El futuro OFERENTE presentará al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal para verificar y autorizar el ingreso; así garantizará que su personal esté identificado con uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta		
8	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 2.00 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El OFERENTE deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente. Los equipos para el desarrollo de la actividad deberán contar con la respectiva certificación para el desarrollo del trabajo (estos deben ser presentados al inicio de la actividad)	Compromiso o firmado por el representante legal frente al cumplimiento de la normatividad vigente y aplicables a trabajo en alturas. Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del personal responsable de SST del Centro Social.		



ANEXO 7

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica oferente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal oferente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación oferente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con CENTRO SOCIALES o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del OFERENTE. El OFERENTE debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”.

**Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.**

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los OFERENTES y subOFERENTES, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los OFERENTES**

De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2022 "Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:

ARTÍCULO 1o. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el



cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. https://normograma.info/mindef/docs/resolucion_mindefensa_5021_2022.htm

ARTÍCULO 2o. ALCANCE. La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:

- a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros.

Atentamente,

FIRMA DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____



ANEXO 8

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del riesgo	Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desier to del proceso	Posible	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CE SAP	Planeación disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	Posible	Menor	Riesgo Medio	SI	Estructurar Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CE SAP	Reducir la probabilidad de ocurrencia solicitando en la especificaciones técnicas experiencia como requisito habilitante	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Estructurar Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que ocasionan factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de insumos microbiológicos	Afectación del servicio en el Centro Social	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo	OFERENTE	Elegir requisitos, requerimientos, y especificaciones particulares en el contrato	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Periódico
4	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación unilateral por parte del OFERENTE	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CE SAP 20 % y OFERENTE 80 %	Establecer canales de comunicación frecuentes con el OFERENTE actividades de supervisión	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato OFERENTE	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Mensual

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamiento de presupuesto durante el desarrollo del contrato	No cumplimiento con la necesidad de la entidad en el envío de comunicaciones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CE SAP	Determinar y solicitar el presupuesto adecuado o para dar cumplimiento a la necesidad de la entidad	Improbable	Moderado	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato	En el momento de realizar la solicitud de presupuesto	Aprobación del presupuesto	Seguimiento a la solicitud	Durante la elaboración de los estudios previos
6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos	Deterioro o pérdidas en el traslado de las muestras microbiológicas	Incumplimiento con el usuario	Posible	Catastrófico	Riesgo Extremo	Transferir el Riesgo	OFERENTE	Controles periódicos por parte del OFERENTE, informes.	Improbable	Mayor	Riesgo Alto	NO	OFERENTE	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega según la condiciones de contratación.	Insatisfacción de los usuarios del CESA P.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	OFERENTE	Actividades de supervisión, controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
8	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimiento durante la operación de la normatividad legal vigente	Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control	Improbable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CE SAP 50 % y OFERENTE 50 %	Revisión de los procedimientos establecidos Seguimiento a su cumplimiento	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Utilización indebida de la información entregada por la entidad	Utilización indebida de información o elementos enviados	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	OFERENTE	Controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	OFERENTE	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico